

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-053-SCFI-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-053-SCFI-2013, DOCUMENTOS VIDEOGRÁFICOS Y FONOGRAFICOS-LINEAMIENTOS PARA SU CONSERVACIÓN.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (Cotenndoc), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el catálogo electrónico de la Dirección General de Normas: <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>.

La presente Norma Mexicana NMX-R-053-SCFI-2013, entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-R-053-SCFI-2013	DOCUMENTOS VIDEOGRÁFICOS Y FONOGRAFICOS-LINEAMIENTOS PARA SU CONSERVACIÓN.
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Establecer los criterios y procesos para la conservación de acervos fonográficos y videográficos mexicanos, con la finalidad de reducir el deterioro de los soportes que los conforman, aumentar su vida útil y garantizar el acceso a la información que contienen.</p> <p>Esta Norma es aplicable a todos los acervos fonográficos y videográficos del país. Contempla tanto los soportes analógicos como los digitales. Es aplicable para la conservación de dichos acervos, que abarca la conservación preventiva o preservación, la conservación directa o restauración y la conservación o preservación de los contenidos. Lo anterior excluye los procesos de restauración digital de audio y de video, en virtud de que no son objeto de la conservación como disciplina.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> ● Conaculta, Cineteca Nacional-Filmoteca Española. ● Calvo, Ana (1997). Materiales, técnicas y procedimientos de la A a la Z, Barcelona: Ediciones Del Serbal. ● Fernández Casado, José Luis y Tirso Nohales Escribano (1999). Postproducción digital: cine y video no lineal, S.L.: Escuela de Cine y video. 	

- FIAT/IFTA (septiembre, 1995, Borrador). Manual. Selección y Conservación de material de programas de TV. Recomendaciones, normas y procedimientos, FIAT.
- Gómez, María Luisa (2002). La restauración. Examen científico aplicado a la conservación de obras de arte, Madrid: Ediciones Cátedra.
- González del Pliego, Alejandro y Octavio Murillo Álvarez de la Cadena (2011). Manual de conservación y manejo de fonotecas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, México: CDI.
- IASA (2005). TC 03. La salvaguarda del patrimonio sonoro: Ética, principios y estrategia de preservación, en línea http://www.iasa-web.org/sites/default/files/downloads/publications/TC03_Spanish.pdf
- "Introducción al formato Mp3", publicación en línea, recuperado el 10 de junio de 2012, de <http://es.kioskea.net/contents/audio/mp3.php3>
- LFDA (1998). Nueva Ley Federal del Derecho de Autor, edición comentada por Serrano Migallón, Fernando, México, UNAM, Porrúa.
- LFDA (2005). Ley Federal del Derecho de Autor y Reglamento, México, D.F., Ediciones Fiscales.
- López Yépes, José (ed.) (2004). Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación, Madrid, Síntesis.
- Luirette, Carlos Daniel y Raúl Daniel Escandar (2008). Conservación de Soportes Audiovisuales Imágenes fijas y en movimiento, Argentina, Alfagrama Ediciones S.R.L.
- Manual de Capacitación en Señal de Video, Fotocopias de curso, impartido por Color Casetes S.A. de C.V.
- NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
- NMX-Z-013/1-1977, Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Mexicanas. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1977. Publicación del aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre la Relación de Normas Oficiales Mexicanas que cambian su designación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1982.
- RAE (2001). Diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición, Madrid, Espasa.
- St-Laurent, Gilles (1998). El cuidado y manejo de grabaciones sonoras (Documentos para Conservar, 8), Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela.
- Wheeler, Jim (2002). Videotape Preservation Handbook, publicación en línea, recuperado de: <http://www.media-matters.net/docs/resources/Traditional%20Audiovisual%20Preservation/WheelerVideo.pdf>
- Wright, Richard. "PRESTO Shows how to preserve Multimedia in the most cost-effective fashion", en Preserving Europe's Memory, publicación en línea, <http://prestojanneum.ac.at/>
- Broadcast Archives: Preserving the future. BBC Informational and Archives, BBC.
- Van Bogart, John W.C. (1998). Conservaplan. Almacenamiento y manipulación de cintas magnéticas: guía para bibliotecas y archivos (Documentos para Conservar: 10), Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela.

México, D.F., a 20 de junio de 2013.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.